



Tegucigalpa, MDC,  
19 de octubre de 2022

ABN-9798/2022

Señores  
**OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.41/2022**  
Ciudad

Estimados señores:

Hacemos referencia al proceso de **Licitación Pública No.41/2022**, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos siguientes: **Lote No. 1:** Infraestructura tecnológica y componentes de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), para la modernización y fortalecimiento de la seguridad electrónica, a ser instalados en los edificios de las Sucursales del Banco Central de Honduras, ubicados en la ciudad de La Ceiba, Atlántida y la ciudad de Choluteca, Choluteca. **Lote No. 2:** Infraestructura tecnológica y componentes del sistema de Control de Accesos para la modernización y fortalecimiento de la seguridad electrónica, a ser instalados en los edificios de las Sucursales del Banco Central de Honduras, ubicados en la ciudad de La Ceiba, Atlántida y la ciudad de Choluteca, Choluteca.

Al respecto, se informa que se han realizado las siguientes consultas:

#### Consulta No.1

*"En el lote 1. Sobre la conexión de red de las cámaras. El requerimiento solicitado por parte del BCH se limita a la comunicación con la cual trabaja el software de MAXPRO. El BCH no obtiene su valía con comunicación 1000 en cámaras puesto que este se limita a 100 por ende, un requerimiento de una cámara con esa especificación de 1000 es innecesaria porque, aunque la conexión de las cámaras se realiza con el switch (medio que comunica al software) siempre se reduce la transmisión a 100. Solicitamos al BCH darnos una premisa si brindar cámaras con base 100 es un motivo de descalificación puesto que el requerimiento técnico implica brindar una cámara de marca distinta a la que actualmente maneja el BCH y su software de gestión."*

#### Respuesta

Las cámaras ofertadas deben cumplir con las especificaciones mínimas indicadas en el numeral 3, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, subnumeral 3.1, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS**, sección 3.1.1.2 y 3.1.1.4 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.41/2022.

El software MAXPRO no es mencionado en el pliego de condiciones, ni se requiere que las mismas dependan del software con que actualmente cuenta el BCH; se podrán ofrecer soluciones de distintos fabricantes.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn





Adicionalmente, conforme a lo indicado en las secciones 3.1.1.2 y 3.1.1.4, las camaras ofertadas deben ser "Cien por ciento (100%) compatibles e integrables con los servidores NVR y switches con tecnología PoE+ objeto de esta contratación."

### Consulta No.2

*"En el lote 1. La serie sugerida es la serie equlP de Honeywell, la misma fue descontinuada por el fabricante. La serie equivalente no excede las especificaciones requeridas en resolución de 8K para las cámaras Fisheye (siendo máximo 5MP en la serie equivalente). Solicitamos al BCH darnos una premisa si brindar cámaras con resolución de 5MP es un motivo de descalificación puesto que el requerimiento técnico implica brindar una cámara de marca distinta a la que actualmente maneja el BCH y su software de gestión. Cabe destacar que el cambio de marca en cámaras no afectaría en el software de gestión."*

### Respuesta

Se aceptarán cámaras de distintos fabricantes que cumplan con los requerimientos mínimos definidos en el numeral 3, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, subnumeral 3.1, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS**, seccion 3.1.1.2 y 3.1.1.4 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.41/2022.

Se aclara que el BCH no requiere resoluciones 8K, se requiere 4K como mínimo, exceptuando las camaras PTZ que deben ser 1080P.

### Consulta No.3

*"En el lote 1. ¿Se debe trabajar con una sola marca o fabricante para proporcionar el gabinete, organizadores de cable utp horizontales, organizadores de fibra óptica horizontal, patch panel de UTP categoría 6A con coupler/conectores incluidos, solución de fibra óptica y solución de cableado IJTP categoría 6A?"*

### Respuesta

No necesariamente; sin embargo, los materiales, accesorios y equipos deben cumplir con los estandares, normas y certificaciones referenciadas en las distintas secciones del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.41/2022, como son, U.L., NFPA 731, NFPA 70, ANSI/TIA, etc., según corresponda.

### Consulta No.4

*"En el lote 1. Se sugiere aclarar en el cuadro de cumplimiento de especificaciones técnicas que el diseño para cableado estructurado UTP categoría 6a para interconexión de switches de acceso con las cámaras IP se entregará cuando el BCH notifique un ganador en el proceso de licitación."*

### Respuesta

El diseño es un entregable que debe presentar el oferente adjudicado, tal y como lo expresa el título de la seccion 3.1.1.7, "Actividades generales que debe realizar el oferente adjudicado y estar expresadas y documentadas en las ofertas (Aplica para todo el Lote No.1, Sucursal La Ceiba y Choluteca)" del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.41/2022

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

9



### Consulta No.5

*"En el lote 2. La instalación de los lectores con paredes de tabla yeso, ¿Se puede realizar canalización superficial con EMT o debe ser empotrada?"*

### Respuesta

El oferente adjudicado debe realizar la propuesta de instalación en el Plan Maestro del proyecto, posteriormente, conforme a lo establecido en la sección 3.1.2.8 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.41/2022, el BCH solicitará al Departamento de Infraestructura la aprobación de la metodología propuesta.

*"Todo requerimiento de apertura de boquetes o alteración a nivel de obra civil debe ser ejecutada y asumida a nivel de costos, materiales y mano de obra por el oferente adjudicado; lo anterior, incluyendo su labor de resane, acabados y corrección conforme a estándar del edificio y criterio del Departamento de Infraestructura del Banco Central de Honduras. La solicitud de apertura de boquetes o alteración a nivel de obra civil debe ser comunicada de forma oportuna al BCH para su análisis y aprobación."*

### Consulta No.6

*"En el lote 2. En Choluteca. En la puerta de salida hacia parqueo por oficinas, se solicita un llavín eléctrico para el portón. Durante el recorrido se mencionó que este llavín eléctrico debía ser sustituido por una magnalock de 600 Lbs. Considerando que el espacio entre el portón de barrotes y la puerta de vidrio es de 8 cm, no es viable instalar un magnalock de 600 lbs en el portón de barrotes porque no hay suficiente espacio y queda expuesto a intemperie. Por favor confirmar si se mantiene la instalación de un magnalock de 600 lbs o si cambiará este magnalock a llavín eléctrico en el portón de barrotes."*

### Respuesta

Debe prevalecer lo estipulado en los listados referenciados en la sección 3.1.2.7.17 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.41/2022, mismos que firmaron las empresas durante los recorridos en sitio.

### Consulta No.7

*"En el lote 2. En Choluteca. La puerta dos a CCTV, la canalización actual es con canaleta. ¿Se mantiene canalización con canaleta para esta puerta?"*

### Respuesta

La canalización debe ser mediante tubería rígida conforme a lo referenciado en las secciones 3.1.2.2 y 3.1.2.4, **SOLUCIÓN DE CONDUCTOS/TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA EL TRANSPORTE DE CABLEADO** del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.41/2022.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



### Consulta No.8

*"En el lote 1. El gabinete de 421J no debería incluir ventiladora ya que los equipos poseen ventilación front to end. Contemplar una ventiladora interna puede aumentar la temperatura interna del gabinete manteniendo el aire caliente. Se sugiere eliminar la ventiladora para el gabinete de 42U."*

### Respuesta

Los gabinetes deben incluir ventiladora conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.41/2022.

### Consulta No.9

*"En el lote 1. En el ítem 9. UN (1) ORGANIZADOR DE FIBRA ÓPTICA HORIZONTALES. ¿El organizador deberá ser couplng LC para fibra OM4 con sus accesorios para fusión de hilos?"*

### Respuesta

Unicamente los patchpanel de UTP deben ser tipo coupler, los organizadores como tal no son compatibles con coupler.

Adicionalmente, el proyecto no contempla fusion de fibras.

### Consulta No.10

*"En el lote 1. Se proporcionará una barra de aterrizaje en el gabinete, pero el aterrizaje desde la barra en el gabinete debería conectarse a un busbar SBB de comunicación en la pared que no se visualizó en el recorrido. ¿Existe el busbar SBB para aterrizar el gabinete o se aterrizará el gabinete interconectando la barra de aterrizaje con la tierra del panel eléctrico existente en el cuarto de telecomunicaciones? Aterrizar el gabinete con el panel eléctrico está sujeto a que el BCH garantice que la puesta a tierra del panel eléctrico está bajo la cantidad de resistencia de tierra (ohmios) recomendados en equipo de comunicaciones según la norma ANSI-TIA-607."*

### Respuesta

Los alcances del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.41/2022, en cuanto a materia de aterrizaje, se limita al suministro de los accesorios y materiales necesarios por parte del oferente adjudicado, para que el BCH realice el aterrizaje de forma posterior e independiente a este proyecto.

### Consulta No.11

*"En el lote 1. ¿La Solución blindada en cobre será U/FTP, S/UTP, S/FTP o F/FTP o queda criterio del contratista utilizar cualquiera de las opciones blindadas antes mencionadas? La diferencia radica en el tipo de blindaje."*

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

### Respuesta

El contratista debe ofertar una solución de cableado UTP Categoría 6A blindada de longitudes variables conforme a requerimientos del Pliego de Condiciones. El tipo de blindaje queda abierto; sin embargo, la construcción del cableado debe ser tipo LSZH o CMP.

### Consulta No.12

*"En el lote 1. No se especifica tamaño de los patch cord STP. ¿Queda determinar el tamaño a criterio del contratista?"*

### Respuesta

El Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.41/2022 en sus secciones 3.1.1.7.20 y 3.1.2.7.17 expresa lo siguiente: *"Adicionalmente, durante las visitas de inspección en sitio, el oferente debe dimensionar las cantidades y longitudes de todos los materiales y accesorios que se requieran para la garantizar implementación objeto de esta contratación.";* por lo anterior, es responsabilidad del oferente determinar las longitudes conforme a las necesidades del proyecto.

### Consulta No.13

*"En el lote 1. Para poseer un sistema blindado, todo el equipo de comunicación debe estar aterrizado. En los pliegos de condiciones, en los requerimientos y condiciones técnicas específicas que debe cumplir el oferente, se sugiere realizar la actividad que el patch panel debe aterrizar para garantizar un sistema blindado."*

### Respuesta

Los alcances del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.41/2022, en cuanto a materia de aterrizaje, se limita al suministro de los accesorios y materiales necesarios por parte del oferente adjudicado, para que el BCH realice el aterrizaje de forma posterior e independiente a este proyecto.

### Consulta No.14

*"El formato de Autorización del Fabricante detalla:*

***Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.***

*Nuestro proveedor/Fabricante solamente certifica que los equipos cuentan con 12 meses de garantía.*

*¿Para efectos de evaluación de la oferta, dicha Autorización del Fabricante será aceptada solo por 12 meses de garantía?"*



*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



### Respuesta

Las garantías, tanto de distribuidor como del fabricante deben cumplir con lo requerido en la **SECCIÓN VIII. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO**, CGC 17.5 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.41/2022.

Atentamente,

  
**JUAN CLIMACO GARCÍA MARTÍNEZ**  
Secretario a.i. de la Comisión de Compras, Evaluación y  
Jefe a.i. Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales



IMP/MEZU/OCV

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*